



NEUQUÉN
BICENTENARIO DE LA PATRIA
1810 - 2010



RESOLUCION Nº 051/10

NEUQUEN, 08 de Junio de 2010.-

VISTO:

La Ley Provincial 1785, el Decreto provincial Nº 2301/08, el expediente Nº 4799- 001205/2010, mediante el cual se tramita en el ámbito de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (U.P.E.F.E.) la documentación de la Obra: **"Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Unificada – Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico"** en el marco del **Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF 7352-AR (PMG);** y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Provincial Nº 2301/08, se otorgó a la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (U.P.E.F.E.), la representación de la Provincia ante los Organismos Nacionales e Internacionales de Crédito y/o Asistencia Económica o de Fomento y ante las Unidades Sectoriales del Gobierno Nacional que administren, coordinen y ejecuten los programas;

Que, mediante la misma norma se otorgaron a la U.P.E.F.E. las funciones de administración, coordinación y ejecución de programas con financiamiento externo.


Que, el PMG cuenta con financiamiento del Banco Mundial - Préstamo BIRF Nº 7352AR y oportunamente suscripto por la provincia mediante Convenio de Préstamo Subsidiario autorizado por Ley Provincial 2585;

Que, el BIRF ha otorgado la No Objeción al Documento Licitatorio, la que fuera comunicada por la Unidad Ejecutora Central (UEC) mediante nota Nº 370/10.

Que, se han emitido los dictámenes legal y contable respectivos.

Que, en consecuencia corresponde la realización de la **Licitación Pública Internacional Nº 04/2010**, para la obra: **"Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Unificada – Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico"** en el marco del **Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF 7352-AR (PMG);**

Que, es necesario designar a los integrantes de la **Comisión** que procederá a la **Apertura de las Ofertas** correspondientes a la **L.P.I. Nº 04/2010**, la que estará integrada por el **Ing. Ricardo D'ANGELO**, la **Ing. Mariel BRUNO**, la **Ing. Patricia K. ARTHUR**, el **Arq. Eduardo MEILI**, la **Dra. María Verna Sobisch** en representación de la U.P.E.F.E., y el **Ing. Guillermo POLLINA** en su calidad de Coordinador de la Oficina Provincial de Tecnología de la Información y la Comunicación-OPTIC;


Ing. RICARDO ERNESTO D'ANGELO
PRESIDENTE
U.P.E.F.E.



NEUQUÉN
BICENTENARIO DE LA PATRIA
1810 - 2010



RESOLUCION N° 051/10

Que, es necesario aprobar la designación de la "Comisión de Preadjudicación" integrada por la Sra. Norma PEREIRA, la Dra. María Verna SOBISCH, el Cr. Arturo POGGI, como titulares; y por la Ing. Patricia K. Arthur, el Dr. Germán Hellriegel, y la Cra. Clyde Bolla como suplentes, en representación de la U.P.E.F.E., y la Ing. Marta FLORES, como titular y el Ing. Mario Garnero, como suplente, en representación de la Oficina Provincial de Tecnología de la Información y la Comunicación- OPTIC, para actuar en la Licitación Pública Internacional N° 04/2010 correspondientes a la Obra: "Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Unificada – Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico" en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF 7352-AR (PMG);

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 1785 y el decreto Provincial N° 2301/08;

EL PRESIDENTE DE LA
UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (U.P.E.F.E.)
RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR el llamado de la Licitación Pública Internacional N° 04/2010, para la "Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Unificada – Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico" en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF 7352-AR (PMG).

Artículo 2º: APROBAR como fecha de Apertura de la Licitación Pública Internacional N° 04/2010 enunciada en el Artículo 1º de la presente norma legal el día 27 de JULIO a las 13.00 hs.

Artículo 3º: APROBAR la designación de la "Comisión de Apertura de Ofertas" de la L.P.I. N° 04/2010, integrada por el Ing. Ricardo D'ANGELO, la Ing. Mariel BRUNO, la Ing. Patricia K. ARTHUR, el Arq. Eduardo E. MEILI, La Dra. María Verna SOBISCH en representación de la U.P.E.F.E., y el Ing. Guillermo POLLINA en su calidad de Coordinador, de la Oficina Provincial de Tecnología de la Información y la Comunicación- OPTIC.

Artículo 4º: APROBAR la designación de la "Comisión de Preadjudicación" integrada por la Sra. Norma PEREIRA, la Dra. María Verna SOBISCH, el Cr. Arturo POGGI, como titulares; y por la Ing. Patricia K. Arthur, el Dr. Germán Hellriegel, y la Cra. Clyde Bolla como suplentes, en representación de la U.P.E.F.E., y la Ing. Marta FLORES, como titular y el Ing. Mario Garnero, como suplente, en representación de la Oficina Provincial de Tecnología de la Información y la Comunicación- OPTIC, para actuar en la Licitación Pública Internacional N° 04/2010 correspondiente a la: "Adquisición de Red Integral de Comunicaciones Unificada – Soporte Tecnológico de Gobierno Electrónico", en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Préstamo BIRF 7352-AR (PMG).

Artículo 5º: Comuníquese, notifíquese y cumplido, Archívese.

Ing. RICARDO ERNESTO D'ANGELO
PRESIDENTE
U.P.E.F.E.